

## Anexo 1

# El modelo de violencia estructural sigue intacto en el Chocó

En 2002, diversos informes han puesto en evidencia la agudización de la pobreza, la profunda inequidad y desigualdad social y el alto grado de exclusión socioeconómica. Los problemas de la pobreza extrema y de la inequidad distributiva de la riqueza son unos de los más graves. Cabe destacar el porcentaje de la tenencia de la tierra, donde el 1% de propietarios posee más del 53% del área cultivable. El 67% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza, rebasando ligeramente el nivel promedio observado desde los años ochenta, y cerca del 25% bajo la línea de indigencia, porcentaje incrementado sustancialmente en los últimos años. En el área rural más del 40% de la población vive bajo la línea de indigencia. Aún más grave es la situación de la niñez, ya que el 24% de la población que vive bajo la línea de la pobreza es menor de 10 años y cerca del 14% de los menores de 5 años padecen desnutrición crónica. Particularmente grave es la situación de la población desplazada, cuyas oportunidades en materia de trabajo, educación y salud se reducen considerablemente. El acceso de los desplazados a la atención de salud, a pesar de estar establecido legalmente, presenta dificultades de carácter administrativo que limitan la ejecución de los recursos asignados.

La crisis económica y el déficit fiscal han obligado al Gobierno a presentar, en noviembre, una propuesta de reforma tributaria ante el Congreso de la República. Cabe interrogarse si la reforma planteada aborda adecuadamente el fondo de los problemas estructurales de Colombia, así como si responde a las necesidades en materia de redistribución. Debe examinarse cuidadosamente el efecto potencial que podría tener el incremento de la imposición tributaria indirecta sobre los grupos más vulnerables del país. Desde el decenio de 1990 se han mantenido altos niveles de desempleo, al pasar de tasas del 9% en 1995 a tasas del 20% en 1999. El problema se agravó con el aumento del subempleo y del trabajo informal, que en 2000 fueron de 29 y 60%, respectivamente. La crisis económica afectó las fuentes de empleo en 2002 y entre enero y septiembre hubo un incremento de 1,4 puntos en la tasa de desempleo, y de 5 puntos en la tasa de subempleo. En septiembre de 2002, el desempleo alcanzó al 14% de la población, y un 35% de la misma se encontraba subempleada<sup>g</sup>. Asimismo persiste una precaria cobertura del régimen pensional, pues solo el 20% de la población económicamente activa está cubierta. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, el sector educativo enfrenta problemas de cobertura para garantizar la universalidad de la educación y la reducción del analfabetismo. Persisten los bajos niveles de cobertura neta en la educación, con un 26% en la media, un 52% en la básica secundaria y un

<sup>g</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Continua de Hogares, octubre de 2002.

34% en la preescolar, sin que se haya podido superar el 82 % en la básica primaria. Cerca de dos millones de niños y jóvenes entre 5 y 17 años (el 16% del total) están fuera del sistema escolar<sup>h</sup>. Este porcentaje es el doble en áreas rurales (25%) que en áreas urbanas (12%). La cobertura en salud se ha incrementado en los últimos años, al pasar del 23 al 52% de la población entre 1992 y 2000. No obstante, se observan serias diferencias entre las áreas urbana (57%) y rural (41%)<sup>89</sup>.

En el caso del departamento del Chocó, el reconocimiento por el mismo Estado de su incapacidad para hacer efectivos estos derechos, junto con la falta de voluntad política de modificar el statu quo, se manifiesta en los más altos índices, con respecto al resto del país, de pobreza, abandono, exclusión, discriminación racial y marginación. La gran mayoría de la población afro colombiana se encuentra marginada de los beneficios del desarrollo, con un bajo nivel de vida, expresado en términos de pobreza, inequidad, violencia, discriminación, debilidad de su capital humano y fragmentación del tejido social, siendo su estado, uno de los más críticos en la totalidad de la población colombiana<sup>90</sup>. Tampoco reconoció el Estado colombiano la competencia cuasi judicial del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial<sup>91</sup>.

Según la Defensoría del Pueblo, el 98% de las poblaciones afro colombianas carecen de los servicios públicos básicos y el 80% de sus viviendas están caracterizadas por la marginación y el hacinamiento. En el departamento del Chocó, que cuenta con una población 90% afro colombiana, el 82% tiene sus necesidades básicas insatisfechas<sup>92</sup>.

Continúa el Defensor del Pueblo señalando que “la confrontación armada destruye bienes y personas en progresión ascendente; acrecienta en espiral los odios y las cadenas infinitas de retaliaciones y revierte en el agravamiento de la violencia estructural: causa más desempleo, inequidad, miseria, fuga de capitales, extinción de empresas, despoblamiento del campo, etc. (...) ¿Cómo romper el círculo vicioso? ¿Acaso una lógica elemental no invita a enfrentar y quebrar la violencia más original, que es el estado de injusticia estructural?”<sup>93</sup>.

Respecto de la crisis humanitaria de la región, un informe elaborado por Codhes, señala: “Las restricciones a equipos de ayuda humanitaria, o en algunos casos la negativa a la posibilidad de acceder a las comunidades por parte de la fuerza pública o de otros actores armados, cierran el espacio humanitario e incrementan los niveles de desprotección. Algunas comunidades indígenas o afro colombianas no pueden salir de sus territorios ante los señalamientos o presiones de los actores armados que controlan los accesos a los ríos. Esta situación se agrava notoriamente por la ausencia de inversión estatal en infraestructura de transporte y comunicaciones en muchas regiones del Chocó. Esta circunstancia se viene presentando con mayor frecuencia en el Medio Atrato

<sup>h</sup> Véase el diagnóstico en Departamento Nacional de Planeación, “Bases del Plan Nacional De Desarrollo 2002-2006”.

<sup>89</sup> Ver: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de Derechos Humanos, 59º período de sesiones, 24 de febrero de 2003.

<sup>90</sup> Ver: Documento CONPES 3169, “Política para la población Afro colombiana”.

<sup>91</sup> Sobre el particular puede consultarse: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de derechos humanos, 59º período de sesiones 24 de febrero de 2003; OREWA, “Nuestra posición ante el relator especial de naciones unidas sobre racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, Quibdó, 9 de octubre de 2003, Consejo de autoridades de la organización indígena Orewa; “Problemática educativa que sufren los pueblos indígenas del departamento del Chocó”, Quibdó, 5 de octubre de 2003, Consejo de autoridades de la organización indígena Orewa.

<sup>92</sup> Defensoría del Pueblo, Citada en el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 24 de febrero de 2003.

<sup>93</sup> Idem.



y la cuenca del Jiguamiandó. Los bloqueos o sitios a comunidades para impedir su libre movilización, abastecimiento o búsqueda de protección o apoyo humanitario. Esta estrategia constituye un severo menoscabo, y en algunos casos la imposibilidad real de solicitar, prestar o recibir ayuda humanitaria. Las restricciones para movilizarse en los territorios, para transitar por los ríos y carreteras, los obstáculos para acceder a parcelas, zonas de pesca o cacería (como en los casos de San Juan, Baudó y algunas del Bajo Atrato: Riosucio y Carmen del Darién); a adquirir y transportar productos alimenticios, material de construcción, combustibles, medicamentos y herramientas de trabajo (situación particularmente crítica en Bajo y Medio Atrato, Alto San Juan y Alto Baudó) generan inseguridad alimentaria, problemas de salubridad y una drástica disminución de las posibilidades de comercialización y subsistencia básica de las comunidades. En estas condiciones los circuitos económicos locales se contraen, los precios de elementos indispensables para la subsistencia, suben al punto que para algunos habitantes se convierten en bienes inalcanzables debido a que las restricciones elevan el costo de vida local y regional, propiciando un deterioro constante del nivel de ingresos y en algunos casos renglones económicos prácticamente colapsados ante la imposibilidad de comercialización. (...) [Se] hace evidente la situación de bloqueo que sufren las comunidades del Jiguamiandó, así como las del Alto San Juan y el río Baudó<sup>94</sup>.

### **Avanza la imposición del modelo de desarrollo de las multinacionales**

Así lo considera la Diócesis de Quibdó: *“Con la falsa pretensión de querer solucionar el problema de la pobreza, los gobiernos y los grupos económicos buscan imponer un modelo de desarrollo que no es sostenible y atenta contra la soberanía nacional. El diseño y ejecución de grandes proyectos de infraestructura y agroindustriales se hacen sin consultas y concertaciones con las comunidades afectadas y para su implantación se recurre a la guerra, la muerte y el desplazamiento, tal como ya está ocurriendo en la región del Bajo Atrato con el cultivo de palma africana. Las comunidades y sus organizaciones nunca se oponen al desarrollo, pero quieren que se tenga en cuenta su propia visión y poder participar en el diseño, ejecución y beneficios del mismo”*<sup>95</sup>.

Las riquezas naturales y la posición geoestratégica del departamento del Chocó lo han transformado en campo de batalla de intereses contrapuestos sobre la concepción de lo que debe ser un verdadero Estado Social de Derecho. La apertura económica dirigida por los grandes centros de poder convirtieron la región desde los años 80, en punto de partida para que el desarrollo, de este departamento en particular y la cuenca del Pacífico en general, fuera visto, desde los intereses de los grupos económicos nacionales e internacionales, como objetivo de inversión en obras de infraestructura, (canal interoceánico, carretera panamericana, etc...) para facilitar y abaratar los costos de la comercialización de sus productos; y como objetivo de explotación a gran escala de los recursos ambientales, especialmente mineros, madereros y de biodiversidad junto con el impulso de proyectos latifundistas agroindustriales y de cultivos de uso ilícito, aprovechando la ausencia de alternativas económicas y la pobreza en la que esta sumida la población.

*“Sabemos que el gremio del Sindicato Antioqueño ha tenido mucho interés que se haga la vía por ejemplo Medellín -Buchadó - Bahía Solano. Nosotros hemos dicho: qué tan bueno ir a Bahía Solano en buseta, maravilloso, pero antes de hacer esa vía hay que arreglar unos asuntos: como lo es el de la titulación colectiva, como lo es todo lo del impacto ambiental, qué es lo que va a pasar con las*

<sup>94</sup> CODHES, “Guerra, desplazamiento y crisis humanitaria en el departamento del Chocó”.

<sup>95</sup> Carta Pastoral, Diócesis de Quibdó - Pascua 2002.



*comunidades porque nosotros allá en el Medio Atrato lo que no queremos es otro Urabá, ¿dónde están los campesinos de Urabá? Yo pregunto: ahí están las bananeras ¿de quién son las bananeras?, ¿dónde están los campesinos del Oriente Antioqueño? Muy bonito el aeropuerto de Rionegro pero ¿dónde están los campesinos? ¿Dónde están los campesinos entre la vía Pasto Tumaco? Usted va a Bahía Solano y Nuquí y allá grandes territorios ya son de ellos, de estos mismos gremios, entonces están pensando en grandes cuestiones agroindustriales, son proyectos que están ahí*<sup>96</sup>.

A partir de 1996, la expansión y degradación del conflicto fue concomitante con la titulación colectiva de la propiedad a las comunidades afrodescendientes. La Diócesis de Quibdó lo dijo sin rodeos: en el Chocó hay una disputa territorial entre grupos insurgentes y grandes capitales, legales e ilegales. Unos y otros quieren obligar a la población a tomar partido en la confrontación armada, niegan la vida de quienes les contradicen y destruyen la convivencia y la cultura tradicional de las comunidades. Es una disputa por grandes negocios, por cultivos ilícitos, por corredores geoestratégicos para megaproyectos transnacionales y el comercio clandestino de narcóticos y de armas.

Las históricas condiciones de inequidad social, económica y cultural de la región, la corrupción y la tradicional compra-venta política, fueron campo de cultivo para que los grandes agentes económicos con el apoyo del uso de la fuerza, hicieran desaparecer y readecuar débiles procesos organizativos y de participación social en algunas partes del departamento, sin embargo, esta misma dinámica generó en otras zonas una fuerte respuesta social, organizativa y de resistencia de las comunidades indígenas, negras y campesinas que desarrollaron procesos políticos basados en la reivindicación de su autonomía étnica y la territorialidad. En este contexto, la actuación del Estado y Gobierno Colombiano tras la masacre de Bojayá refuerza la idea de que el departamento del Chocó es una de las expresiones más palpables del enfrentamiento de concepciones diferentes de construcción de Estado, los que se quieren e intentan, no sin errores y grandes limitaciones, edificar sobre la efectividad de los Derechos Humanos y de los Pueblos, los derechos de libertad y los derechos económicos, sociales, políticos y culturales, y los creados sobre la base de la imposición de modelos excluyentes, donde el “desarrollo” y el concepto mismo de Estado son sinónimo de destrucción, explotación, marginalidad, discriminación y olvido.

Para las comunidades negras que desde hace cientos de años habitan las tierras del Medio Atrato, el concepto de territorialidad se extiende más allá del límite del espacio físico dónde construir una vivienda y más allá de una parcela dónde cultivar lo necesario para subsistir. El territorio abarca también el conjunto de los recursos naturales renovables y no renovables, lo mismo que las fuerzas sobrenaturales que rigen el conjunto de la naturaleza y viven en su interior. Los campesinos del Medio Atrato han defendido el derecho a la propiedad del territorio porque tradicionalmente han hecho parte de él, y las familias que hoy conforman las comunidades lo han heredado generación tras generación. La posesión de la tierra no se fundamenta en valores económicos de apropiación, sino en valores familiares que sustentan y refuerzan los vínculos comunitarios que permiten a la gran familia extensa en general, y a cada uno de sus miembros en particular, tener un sitio dónde trabajar. La tierra es imprescriptible: su posesión no se pierde por ausencia, ni se gana por ocupación si no se pertenece a ella<sup>97</sup>.

<sup>96</sup> Declaraciones de Líder social de la región, en la Universidad Javeriana, auditorio Santiago Páramo, 17 de mayo de 2002.

<sup>97</sup> “Medio Atrato territorio de vida” Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República de Colombia.



“Continuar el proceso de titulación de sus territorios para asegurar la propiedad legal de los mismos; crear los territorios indígenas autónomos; esto es, autonomía administrativa liderada por sus propias autoridades; ejercicio pleno de la justicia indígena; respetar la norma indígena sobre el manejo de los recursos naturales agroforestales, mineros e hidrocarburos sancionada por las autoridades indígenas del Chocó, en ejercicio del artículo 246 de la Constitución de 1991; creación de una Confederación de Territorios Indígenas Autónomos que acuerde con el gobierno central el plan de inversión anual en los mismos. El estatuto de los Territorios Indígenas Autónomos no significa segmentación o fraccionamiento del territorio colombiano, se trata de nuestro derecho a la Autodeterminación”<sup>98</sup>.

*“Esta lucha no se ha planteado con base a un capricho de unas comunidades ignorantes, tal como pretenden hacerla aparecer los políticos del Chocó y las entidades; esta lucha tiene sus bases en los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra que la sociedad pretende desconocer con el fin único y exclusivo de mantener nuestro territorio como una despensa de donde se sacan los recursos naturales y para continuar llenando los bolsillos de quienes tradicionalmente han usufructuado nuestro trabajo”<sup>99</sup>.*

La legalización de los territorios de las comunidades negras, el Estado la inició con mucho empuje, pero posteriormente empezó a colocarle muchas dificultades a esa problemática. Tanto es así que hay propuestas de titulación colectiva que tienen más de cuatro años y el Estado no las ha adelantado. Para nosotros es claro que el mecanismo del desplazamiento por parte de paramilitares y por parte del Estado, es un mecanismo de expropiación territorial del campesino. El megaproyecto de palma aceitera [en el Bajo Atrato] es la evidencia más clara que existe, de esa manera de expropiar al campesino del territorio, porque le están comprando a personas que han sido desplazadas, en los sitios de desplazamiento y posteriormente llegan con compraventas que se han hecho de manera ilegal, porque las propiedades colectivas tienen la características de ser imprescriptible, inembargables e inalienables; y la ley 70 de 1993 es clara en señalar que solamente se puede enajenar en la eventualidad que se venda a otro miembro de la etnia. Pero estos mismos grupos económicos y paramilitares están colocando a los mismos negros como testaferrros, que sean esos negros quienes les compren a sus mismos compañeros, de tal suerte que puedan de esa manera, legalizar las acciones o los contratos de compra-venta<sup>100</sup>.

*“Pero hay un megaproyecto que avanza en este momento y ha golpeado sistemáticamente a las comunidades negras: los cultivos de palma africana. Actualmente se desarrollan experiencias en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiando. Los cultivos de palma africana son contraproducentes a las lógicas productivas de nuestras comunidades, son una extensión del latifundio del Urabá bananero y genera rupturas sociales contundentes en nuestro núcleo social. (...) Por otro lado, está el proyecto de monocultivo de la hoja de coca que ciertos grupos armados están tratando de imponer en la región del Bajo Atrato. Es decir, el Bajo Atrato es una encrucijada de intereses: los de las comunidades afrocolombianas que buscamos un ordenamiento territorial a partir de la titulación colectiva; los del Estado que busca desarrollar en esa zona del país grandes megaproyectos; y los del capital privado que*

<sup>98</sup> Ver: “Bojayá, la otra versión” Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Cinep y Justicia y Paz. Caso Tipo No. 1. Páginas 11 y 12.

<sup>99</sup> “Medio Atrato territorio de vida” Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República de Colombia.

<sup>100</sup> Entrevista a líder social de la ACIA. 24 de junio de 2003.

*busca avanzar en la extensión de latifundios y monocultivos, golpeando la seguridad alimentaria de las comunidades*<sup>101</sup>.

Desde el año 2001, la empresa URAPALMA S.A. ha promovido la siembra de palma aceitera en aproximadamente 1.500 hectáreas de la zona del territorio colectivo de estas comunidades, con ayuda de “la protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados en sus factorías y bancos de semillas”. Los operativos e incursiones armados en estos territorios han tenido el objetivo de intimidar a los miembros de las Comunidades, ya sea para que se vinculen a la producción de palma o para que desocupen el territorio<sup>102</sup>.

En términos generales puede afirmarse que cinco tipos de mercados mueven intereses en las riquezas naturales del departamento del Chocó desde la perspectiva de la producción: la agroindustria, la explotación de la madera, la explotación pesquera en la costa, la explotación minera y el mercado mundial de productos verdes. En todos estos mercados existe una constante: la riqueza producida es extraída de la zona, el capital que se genera no se reinvierte en las comunidades ni en desarrollo para el departamento, sirve para el enriquecimiento de particulares nacionales o extranjeros, y al mismo tiempo al empobrecimiento de la población nativa, quienes en el mejor de los casos participan como “peones” del más bajo perfil en estos proyectos; que en muchas ocasiones, expropian de la tierra a los campesinos, afectan contundentemente el medio ambiente y el equilibrio ecológico y terminan por ser un espejismo que después de un tiempo dejan el territorio depravado y las relaciones sociales y culturales violentadas y afectadas. En el último tiempo este conflicto ha venido confrontando claramente dos modelos de desarrollo: uno de corte neoliberal, capitalista, que promueve la explotación de la riqueza, la generación de capital, la expansión de la frontera agroindustrial, la explotación de la madera y los metales tradicionales y de nuevos productos mineros, donde la tierra se concentre y la riqueza “genere trabajo”. De esta manera en algunas regiones como en el norte del Chocó los campesinos han perdido su tierra para convertirse en “trabajadores asalariados” de las fincas ganaderas que se han venido desarrollando allí, en territorios de los municipios de Unguía y Acandí. El otro modelo, propuesto y defendido por las comunidades habla de una perspectiva planes de vida o de etnodesarrollo, donde no sólo crezca el capital y se produzca riqueza, sino que también toda esta riqueza se reinvierta en el desarrollo de las comunidades, en el suplir las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, servicios públicos, recreación, cultura, proyectos comunitarios que refuercen la autonomía y la autodeterminación; donde se respete el equilibrio ecológico y se mantenga una relación de armonía con la tierra y las demás especies vivientes<sup>103</sup>.

<sup>101</sup> Codhes, “El conflicto está generando una contrarrevolución étnica”. Entrevista con el antropólogo afrocolombiano, Jhon Antón Sánchez, Laura Zapata, periodista de CODHES.

<sup>102</sup> CIDH “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003”. Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la República de Colombia. Caso de las comunidades de Jiguamiandó y del Curbaradó.

<sup>103</sup> Ver: “Situación de guerra y violencia en el departamento del Chocó” 1996-2002. Conferencia Episcopal de Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, Diócesis de Apartado, Quibdó e Istminatado.



## Anexo 2

# Cronología de hechos de violencia después del 2 de mayo de 2002 hasta la fecha

A través de un breve muestreo, recogemos algunos de los casos que evidencian la continuidad de la tragedia en el Chocó.

Observamos, durante nuestra permanencia en la comunidad, que los soldados están en permanente entrada y salida de las casas y que usan casas de pobladores para habitarlas y no en sus lugares de campamentos. En las fachadas de las casas de pobladores, en sitios comunitarios y hasta en la Iglesia se han colocado letreros de “terroristas” en los cuales se anuncia recompensa por información para dar con el paradero de miembros de la guerrilla. Creemos que dicha actitud demuestra una acción de abuso de poder sobre las personas más vulnerables de la comunidad y hacen su vida menos segura y las puede convertir en objetivo militar. **Carta de tres ciudadanos norteamericanos a la embajadora Anne Patterson. Pastoral de Acción Social. Oficina de Ministerio Hispano. Comisión de Solidaridad Global. Diócesis de Cleveland. Ohio, 21 de noviembre de 2002.**

El domingo 5 de enero, hacia las 4:00 de la tarde, un grupo armado de 10 u 11 personas, algunos con boina verde y distintivos de la XVII Brigada, otros con distintivos de AUC, llegó al actual asentamiento de la comunidad de Puerto Lleras disparando y lanzando morteros, a la vez que gritaban “al piso”, y trataban a la gente de guerrilleros. (...) Requisaron las casas y se llevaron algunas pertenencias. (...). La comunidad vecina de El Lobo se desplazó a Murindó, La Grande y Bartolo; otras familias están en lugares cercanos, pero el pueblo está desocupado. **Comunicado a la Opinión Pública. Diócesis de Apartadó y Quibdó. 17 de enero 2003.**

El día de ayer la oficina de prensa del Batallón de Infantería No. 12 “Alfonso Manosalva Flórez” difundió la noticia de que en un enfrentamiento con la guerrilla había dado de baja a dos subversivos, que resultaron ser indígenas. Nuestra organización al averiguar por lo ocurrido, con las comunidades, verificó que la realidad era muy distinta. Las dos personas dadas de baja por el ejército en un supuesto combate con la guerrilla en realidad eran dos miembros de la comunidad Indígena de la Meseta, que forman parte del Resguardo de Peñas del Olvido, ubicado en el municipio de Tadó y respondían a los nombres de EVELIO SANAPI SINTUA y FERNANDO ANTABIA. **Comunicado de la OREWA. Febrero 25 de 2003.**

El 30 de Enero, una Patrulla perteneciente al batallón Manosalva Flórez bajó de un bus de la Flota Occidente al estudiante indígena de 15 años JOSÉ AMANCIO NIASA ARCE, quien había salido de la comunidad indígena de Palmira-Bagadó hacia Guarato-Tadó. A los pocos días su cuerpo sin vida fue presentado por las autoridades en Tadó con señales de tortura y vestido de

camuflado. (...) El 18 de febrero, en la comunidad El Llano, río Tumutumbudó-Lloró, en medio de un enfrentamiento del ejército con dos guerrilleros resultó herida una anciana con esquirlas de bala en un brazo. Este hecho provocó un desplazamiento interno a Bocas de Tumutumbudó-Lloró de aproximadamente dos meses. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA –, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdó. Quibdó, 4 de junio de 2003.**

El lunes 17 de marzo, en un lugar llamado “PeñaPelada”, Lloró, tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Manosalva Flórez de Quibdó, dieron muerte al campesino LEONEL RENTERÍA RENTERÍA, de Yarumal-Lloró, de 27 años.(...)Según la versión manifestada por la Fuerza Pública se trataba de un guerrillero y fue muerto en combate. Según los vecinos del lugar Leonel estaba trabajando en el monte (...). En la mañana del lunes 17 de marzo hacia las nueve, unos soldados del Batallón Manosalva Flóres simularon un combate y lo mataron. Le vistieron con un uniforme de guerrillero y encargaron a un motorista que llevara el cadáver a Lloró. A raíz de estos hechos hay gran peligro de que se desplacen en masa las comunidades del río Tumutumbudó. **Comunicado a la Opinión pública. Comisión Diocesana Vida, justicia y Paz Diócesis de Quibdo. 26 de marzo de 2003.**

El 10 de abril, tropas del batallón Manosalva Flórez llegaron a la comunidad de Piedra Honda-Bagadó, dañaron y se llevaron algunas piezas del teléfono público, único medio de comunicación de esta comunidad. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA –, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdo. Quibdo, 4 de junio de 2003.**

El 15 de abril a las 10:30 de la mañana en el camino real que comunica a las comunidades indígenas de Mindó y Mumbu del municipio de Lloró, en los cuales perdió la vida ARCECIO DUMAZA, joven de 14 años perteneciente a la comunidad de Playón y resultó herido, por un disparo en la cabeza, su primo MANUEL DUMAZA, estudiante de 23 años de la comunidad de Mindó y se perdieron 535.000.00 de los fondos del Cabildo Mayor de Capa. Nos parecen muy graves estos hechos, pues el ejército reportó a la Fiscalía que nuestro compañero había muerto en un combate con la guerrilla, cuando la realidad es que tanto el occiso como el herido transitaban en compañía del Presidente del Cabildo Mayor Alonso Tapi y el Promotor de Salud de Mindo, Tiberino Dumaza, quienes iban hacia la comunidad de Playón para asistir a una reunión de autoridades indígenas, cuando una patrulla del ejército que llevaba varios días por el lugar, entre otras cosas atropellando a la comunidad toda vez que habían dañado el compartel de Mumbu, les dispararon ráfagas de fusil sin previo aviso. **Comunicado: La organización regional Embera Wounaan del Chocó, Orewa, pide al gobierno nacional investigar exhaustivamente las actuaciones del ejército nacional por la muerte de un joven indígena en la comunidad de Mumbu, municipio de Lloró, abril 20 de 2003**

El 27 de abril, el Ejército detuvo a dos indígenas de la comunidad de Churina-Bagadó, actualmente desplazada en Mojarrita-Bagadó, los cuales según testimonio de la comunidad han sido torturados y a uno de ellos le fueron robados 50.000 pesos. El día siguiente fueron dejados en libertad. El 28 de abril, en el marco de una operativo de quema de un campamento del ELN a una hora de camino de Piedra Honda, el Ejército quemó tres casas de campesinos de dicha comunidad con sus enseres y 42 almudes de maíz. Mataron cerdos, gallinas y un gato. El 22 de



mayo fue retenido, en Bagadó, por la Policía, el indígena ALIRIO TEQUIA, acusándolo de guerrillero. En el comando de policía, el 29 de mayo nos aseguraron que había sido remitido a Quibdó, pero al momento de escribir este comunicado aún no ha sido puesto a disposición de ninguna autoridad y no se sabe a ciencia cierta dónde se encuentra. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA – , la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdo. Quibdó, 4 de junio de 2003.**

El 28 de abril se dio el desplazamiento de 234 personas agrupadas en 33 familias pertenecientes a la comunidad indígena de Mumbu, en la zona de Capa (municipio de Lloró). Según información suministrada por la comunidad, se vieron obligados al desplazamiento por la continua presión, bloqueo y las amenazas de miembros del ejército, pertenecientes al Batallón Manosalva Flórez, quienes les prohibieron entrar a sus parcelas y cultivos diciéndoles que si los encontraban en dichos sitios no respondían por la vida de ellos. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA -, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdo. Quibdó, 21 de mayo de 2003.**

Desde enero del año 2003 el Ejército Nacional, Batallón Manosalva Flórez, intensificó sus operaciones para contrarrestar la acción de la insurgencia de tal manera que ha elevado la crisis humanitaria a una escala sin precedentes entre la población rural de estos dos municipios [Bagadó y Lloró]. La Fuerza Pública mantiene un bloqueo económico de alimentos y medicamentos, que está afectando a las comunidades afrodescendientes e indígenas del Alto Andágueda-Bagadó y las comunidades del río Capá y Tumutumbudó-Lloró. El Ejército ha colocado retenes que impiden el paso de alimentos y medicinas, como también la libre movilización de las personas y el transporte de enfermos. Desde Quibdó el Ejército y la Policía Nacional restringen el transporte de alimentos por los ríos Capá, Tumutumbudó y Andágueda. El Ejército utiliza a los guerrilleros desertores como informantes de una manera sumamente arbitraria. Las mismas personas que como guerrilleros obligaban a los civiles a punta de fusil a asistir a reuniones y a prestarles servicios, ahora los acusan y señalan como colaboradores de la guerrilla. Los paramilitares que se encuentran en el casco urbano de Bagadó envían notas amenazantes a los cabildos locales, pidiendo su presencia. Esto sucede a pesar de la presencia del Ejército y la Policía Nacional. Los jóvenes indígenas, que estudian en Lloró continuamente son acosados y maltratados por la Policía. A raíz de esto se ha incrementado el desplazamiento. Mientras en el año 1999 el censo realizado por la COCOMOPOCA y la Diócesis de Quibdo arrojó un total de 15.500 personas en las comunidades afrodescendientes, en la actualidad se encuentran apenas 8.800 personas resistiendo en sus comunidades. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA -, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdo. Quibdó, 4 de junio de 2003.**

El 2 de agosto a la media noche, en Lloró se escucharon unos disparos aislados. Algún tiempo después estalló una granada en el puesto de Policía, lo cual causó la muerte al comandante del puesto, el Teniente Mauricio Javier Valencia. A continuación se presentó un enfrentamiento entre la Policía y un grupo armado sin identificar que duró aproximadamente doce horas. A partir de las 2:00 a.m. el pueblo de Lloró fue ametrallado por un avión fantasma que a las 5:00 a.m. fue relevado por un helicóptero. Estos ametrallamientos dejaron a cuatro civiles heridos y causaron daños materiales en numerosas casas. A las 8:00 a.m. (...) llegaron tropas del Batallón



de Infantería Alfonso Manosalva Flórez de la IVª Brigada del Ejército Nacional y a las 9:00 a.m. comenzó un nuevo enfrentamiento que duró hasta las 12:00 m. con apoyo del avión fantasma. El Ejército hizo requisas en algunas casas, donde supuestamente buscaban guerrilleros o armas. La casa cural fue allanada tres veces: a las 10:00 a.m., a las 12:10 p.m. y a las 4:15 p.m. Los miembros del Ejército revisaron los tanques de agua de la casa, las habitaciones, los archivos y escritorios y a su vez a uno de los miembros del Equipo Misionero que descansaba en este momento se le requisó y olieron sus manos por si tenía pólvora, no le pidieron que se identificara, de igual manera las preguntas del soldado encargado eran ofensivas, preguntas como: ¿Por dónde está el túnel? ¿Cuántos estuvieron en este sótano?, etc. El 5 de agosto, a las 6:55 p.m. en Vigía del Fuerte, José Nery Palacios Calvo de 28 años, bajo efectos de la droga, además de presentar trastornos mentales, hirió en la cabeza a su madrastra y a una hermanastra en la pierna con un punzón. El Ejército se hizo presente en el lugar de los hechos de una manera masiva. El joven se armó con un hacha, la cual no quiso entregar. A las 7:20 p.m. un soldado le disparó y una hora después murió. El 8 de Agosto a las 7:15 p.m., en un lugar céntrico de Vigía del Fuerte, por donde circulan muchos civiles, un soldado manipuló una granada, la cual estalló y dio muerte a cuatro militares. Decenas de miles de campesinos afrocolombianos e indígenas se encuentran ante el peligro de nuevos combates, expuestos a bloqueos económicos, presiones y atropellos de los diferentes actores armados. La única reacción notable del Estado consiste hasta ahora en el aumento de las Fuerzas Militares. Por lo tanto, siguen llegando continuamente nuevos desplazados de diversos sitios a Quibdó o a otras cabeceras municipales. **Comunicado de la Diócesis de Quibdó reunida en Asamblea Diocesana del 19 - 21 de Agosto de 2002, Quibdó, agosto 21 de 2002.**

La reconstrucción económica y social de esta región, (...) ha sido permanentemente interrumpida por el bloqueo del tránsito de alimentos desde Turbo y Riosucio hacia las comunidades rurales del Bajo Atrato, la ruptura de los circuitos de comercialización de los productos agropecuarios de la zona, el cierre de escuelas rurales, y en general por el aislamiento cada vez mayor al que los actores armados han sometido a las comunidades. **Resolución Defensorial No. 025. Sobre las Violaciones masivas de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en la Región del Bajo Atrato Chocoano. Bogotá, Octubre de 2002.**

Estos pueblos que han padecido y sufrido los efectos de la guerra, continúan siendo controlados de manera estricta por el Ejército nacional en Bellavista, Vigía y Quibdó, restringiendo la movilización de alimentos, combustible, medicamentos y el transporte de personas. El empadronamiento a que son sometidas con excusa de la seguridad, son otra forma de violentar e intimidar a estas familias que lo único que desean es vivir en sus territorios. **Intervención Padre Jesús Albeiro Parra, Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.**

Aumentaron las denuncias de infracciones al derecho internacional humanitario por parte de la fuerza pública, en particular en relación con los principios de distinción, de limitación y de proporcionalidad. El Estado ha incorporado la práctica de bloqueos, usualmente utilizada por todos los grupos armados, a sus políticas orientadas al objetivo de atacar los apoyos o el supuesto abastecimiento de la población civil a grupos armados ilegales. Ejemplos de ello fueron los bloqueos en Urrao (sudeste de Antioquia) y Bahía Solano (Chocó), en septiembre y octubre, y en el río Atrato. De hecho, este enfoque de la problemática figura en la motivación del Decreto N° 2002, donde se indica que los grupos criminales se mimetizan en la población civil. Por otra parte, se pusieron en evidencia las debilidades del Estado para prevenir los ataques de los grupos

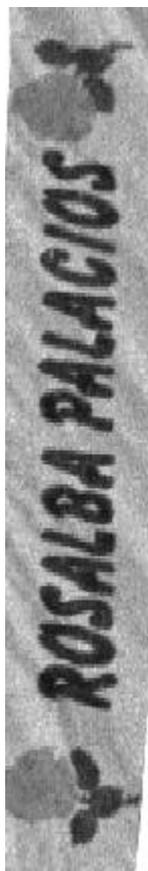


Bojayá: La tragedia continúa

armados ilegales y responder a ellos adecuadamente. Como lo reconoce el propio Gobierno, la operatividad de sus mecanismos preventivos ha sido limitada. Numerosas conductas de omisión frente a las reiteradas denuncias y al conocimiento público de bases, retenes y operativos paramilitares permanentes, explican parte de esas preocupaciones. La Oficina ha recibido testimonios sobre el anuncio realizado por las propias fuerzas militares de la llegada próxima de grupos paramilitares, e incluso casos donde los pobladores reconocieron a miembros de las fuerzas militares formando parte de los contingentes paramilitares. (...) El hecho de que en ocasiones los soldados no porten ningún tipo de identificación que permita distinguirlos de otros grupos armados es igualmente cuestionable. Ejemplo de denuncias por omisión son las relacionadas con los hechos de Bojayá, precedidos del paso de embarcaciones paramilitares provenientes de Turbo por el río Atrato, en el cual debían pasar varios puestos de control de la fuerza pública. En algunas ocasiones se denunció no solo la tolerancia o la omisión de la fuerza pública en relación con las actuaciones paramilitares, sino también la complicidad o actuación directa en algunas de éstas, como (...) las reuniones entre algunos comandantes e integrantes de las AUC y de las fuerzas militares, entre el 9 y 10 de mayo, en Vigía del Fuerte. **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 59º período de sesiones 24 de febrero de 2003.**

La PROCURADURÍA GENERAL pudo establecer el día 14 de marzo del presente año que (...) en Bellavista, un joven del corregimiento de Carrillo fue detenido durante 24 horas, sin ninguna orden judicial, y su cédula confiscada por tres días, mientras se investigaba si tenía algún vínculo con un frente de las FARC. (...) Ya en el mes de noviembre de 2002, una comisión conjunta de los niveles central y regional de la Procuraduría General de la Nación, tuvo que intervenir porque dos soldados tenían retenidos a dos jóvenes de la población, y sus cédulas confiscadas, ordenándoles abandonar la región en forma permanente, porque, según ellos, una señora les había dicho que eran informantes de la guerrilla. (...) tuvo también que intervenir la Procuraduría, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo regional Chocó porque el ejército había retenido la gasolina que instituciones internacionales habían donado, con ocasión del retorno de los desplazados, para el abastecimiento de las plantas de energía eléctrica de los pequeñísimos poblados de las orillas de los ríos del municipio de Bojayá. La citada comisión se desplazó entonces hasta el puesto militar ubicado en Vigía del Fuerte, enfrente de Bojayá, para tratar el tema de la retención ilegal de ciudadanos, así como las restricciones al paso de alimentos y combustible en los retenes militares. (...) En cuanto a seguridad, si bien ha habido presencia permanente del Ejército, reforzada en las dos últimas semanas, la comunidad sigue bajo la amenaza y hostigamiento de grupos al margen de la ley, los cuales han llegado hasta la margen opuesta del río, a un kilómetro del casco urbano de Bellavista, en San Martín, lo cual produjo un desplazamiento masivo hacia Puerto Conto el día 19 de abril del presente año. Esta situación de inseguridad, aunada a las restricciones que el Ejército impone como medidas de control, dificultan el restablecimiento socioeconómico de la comunidad, puesto que no pueden desplazarse fácilmente a sus parcelas. Apenas hace una semana la Policía Nacional hace presencia en el casco urbano, pero en condiciones tales de infraestructura, que no garantizan el correcto desempeño de sus funciones. **Procuraduría General de la Nación. Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá un año después de la tragedia”, abril 25 de 2003.**

De regreso a Quibdó, la comisión fue hostigada por disparos de unos militares que se encontraban a la orilla del río de forma tal que no era fácil identificarlos. (...). Cosa similar le ocurrió a la comisión de la ONU días después y a la comisión de la Diócesis de Quibdó, según reportó



esta última. Por esos hechos se ordenó apertura de actuación disciplinaria. (...) En reunión del 9 de abril del presente, en Bellavista, el Comandante del Batallón Manosalva, Coronel Juan José Buenaventura, se comprometió a flexibilizar las restricciones a la movilización de personas, alimentos y combustible, sin embargo, solo para el casco urbano de Bellavista se permite el ingreso de alimentos enlatados. La comunidad se queja de que la prohibición de entrar enlatados los perjudica en materia grave, puesto que, por las condiciones de la zona, donde no cuentan con sistemas de refrigeración y la transportación es difícil, cuando se internan en el monte o los ríos por varios días, la principal manera de alimentarse es con enlatados. (...) Se comprometió también el comandante a no utilizar viviendas ni propiedades civiles para uso de la tropa y permitir el traslado nocturno de enfermos por vía fluvial. **Procuraduría General de la Nación. Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá un año después de la tragedia”, abril 25 de 2003.**

Cercadas. Así viven miles de personas asentadas en las orillas del río Atrato, río que desde 1996 es escenario de una guerra a muerte entre guerrilla y autodefensas, en la que las Fuerzas Militares toman parte cuando las circunstancias las obligan. ...Efectivos del batallón Manosalva y de la Infantería de Marina de la Armada Nacional, a quienes se añadieron, desde hace 10 días, tropas de la Policía Nacional, hacen presencia en las cabeceras de Vigía y Bojayá, donde hacen un exhaustivo control y registro de pasajeros, los equipajes y demás carga que llega por aire o por río. (...) La queja es común en algunas personas de Bojayá y Vigía, las cuales entienden la necesidad de las medidas, pero consideran que no se deben aplicar a los habitantes de estos municipios, muchos de los cuales, se mueven varias veces al día por el Atrato. “Los militares impusieron sus medidas desde que llegaron, sin tener en cuenta a la gente que, por miedo, hacen lo que ordenan y al que intenta decirles algo lo tratan de guerrillero” asegura un muchacho de Bojayá. **“Bojayá no quiere más restricciones” Carlos Restrepo, Bojayá. 28 de abril de 2003, El Colombiano.**

Está proliferando la inhumana acción de los diferentes actores armados, de abusar sexualmente a las mujeres. (...) Igualmente queremos llamar la atención sobre la desestabilización de la seguridad comunitaria, producto de la convivencia de la población civil con los grupos armados ilegales y legales. Lo que además está generando un incremento de embarazos en nuestras mujeres, agudizando con ello la crisis económica de las familias y en algunos casos, poniendo en riesgo la propia vida de la mujer y su familia. **Intervención del señor Octavio Rojas – presidente de la ACIA. AUDIENCIA DEFENSORIAL – Mayo 1 de 2003 BELLAVISTA –BOJAYÁ CHOCÓ.**

A pesar de la presencia del Ejército y la llegada de la Policía a Bojayá y la vecina Vigía del Fuerte, el conflicto en la zona no ha disminuido. (...) Los habitantes de la zona insisten que si el Ejército abandona Bojayá se produciría otra vez un desplazamiento masivo, pero, con el miedo incrustado, muchos de ellos critican los “abusos de poder” de los soldados(...)(...) Las posibilidades reales de reactivar la economía de la zona, y por lo tanto la vida, son remotas. A la presión del conflicto y los robos de los grupos armados hay que sumar que los controles militares son estrictos y suponen un encarecimiento de los productos de primera necesidad(...). (...) “hay comunidades en el río Bojayá o en el Jiguamiandó donde le juro que no se puede encontrar un puñado de sal”, insiste Bóder, el Defensor. **“Bojayá es un desastre” Paco Gómez Nadal, Bojayá. 1 de mayo de 2003, EL TIEMPO.**

El Ejército habría desarrollado en la zona ocasionales funciones policivas, realizando investigaciones y efectuando detenciones arbitrarias, con base en señalamientos de particulares hacia perso-



nas tildadas de ser integrantes o colaboradoras de la guerrilla. Igualmente se denunciaron malos tratos y estigmatización de los pobladores, en particular de los habitantes de las áreas rurales. **Entre estas denuncias figuran las detenciones arbitrarias ocurridas en Vigía del Fuerte y Bellavista que investiga la Procuraduría General de la Nación, así como de restricción de movilización de alimentos y amedrantamiento de la población. Véase el informe de ONU, páginas 7, 11 y 12.**

La Oficina fue informada de que a la población civil del Medio Atrato se le han impuesto por las fuerzas militares limitaciones y restricciones a la libertad de circulación, a la entrada y salida de alimentos, especialmente enlatados, de fármacos, combustible y materiales de construcción. Durante el mes de abril de 2003 se realizaron en Bellavista y en Quibdó, reuniones entre el nuevo comandante del Batallón de Infantería No. 12 y representantes de las comunidades, de la Iglesia y del Ministerio Público, con el propósito de buscar soluciones a la situación ocasionada por dichas restricciones. (...) Este acuerdo ha beneficiado al municipio de Bojayá, pero no a las demás comunidades del Atrato, que continúan estando sometidas a restricciones y limitaciones en materia de circulación, comercio y transporte fluvial. (...) A partir del 20 de abril de 2003 la Policía hizo presencia en Beté y Bellavista, cabeceras de los municipios chocoanos de Medio Atrato y Bojayá, y en el municipio antioqueño de Vigía del Fuerte. Sin embargo, los oficiales y agentes allí destacados no tienen por el momento en sus locales las debidas condiciones logísticas y de seguridad. (...) Cabe señalar que, no obstante la realización de reuniones con los mandos de las fuerzas militares, la Gobernación del Chocó y otras autoridades administrativas de orden departamental y municipal no han logrado impulsar una eficaz política de prevención concertada y coordinada entre las instituciones estatales, las comunidades y las organizaciones sociales. También se ha podido constatar que no todos los miembros de la Fuerza Pública presentes en la zona tienen lineamientos claros sobre el desarrollo de sus funciones y sobre el objetivo específico de su misión. (...) Por otro lado, las FARC-EP mantienen su presencia e influencia en las zonas no cubiertas de manera permanente por la Fuerza Pública. Muestra de ello son los retenes ilegales que se han instalado en el río Atrato (vgr. en Tanguí y en Bocas de Amé). A mediados de abril de este año, un enfrentamiento entre las FARC-EP y las fuerzas militares, ocurrido a escasos minutos del casco urbano de Bellavista, en la localidad de San Martín (Vigía del Fuerte, Antioquia), causó el desplazamiento masivo de todos los habitantes de esta localidad (aproximadamente 70 personas), que cruzaron el río Atrato hacia el corregimiento de Puerto Conto (Bojayá, Chocó). (...) La Oficina ha recibido quejas sobre la presencia de algunos miembros de grupos paramilitares, aparentemente conocidos en la región, en los cascos urbanos de Vigía del Fuerte y Bellavista. (...) La situación de orden público descrita no sólo afecta a los habitantes de las zonas rurales y a las comunidades indígenas, sino que también impide a los habitantes de los cascos urbanos trasladarse hacia sus cultivos, tradicionalmente ubicados en el campo. (...) Cabe señalar también, la declaración hecha en medios de prensa por un oficial del Ejército que estigmatizó la actuación de la Iglesia Católica en la zona (**declaraciones del mayor Óscar González Pérez en el artículo “La segunda muerte de Bojayá” en la revista Cambio del 20 al 27 de abril de 2003**).

Si se tiene en cuenta la delicada situación de seguridad de la zona, y la presencia en ella de distintos actores armados, este tipo de ataques verbales puede generar riesgos para las personas con ellos agredidas. En este mismo sentido, puede citarse el incidente ocurrido el 1º de mayo de 2003, en Bellavista, cuando un alto oficial del Ejército, tras ser reprendido por el párroco por haber ingresado a la casa cural sin pedir permiso, manifestó al sacerdote que de pertenecer a la guerrilla lo dejarían pasar sin problemas. Se denunciaron también infracciones del Derecho Inter-



nacional Humanitario por parte de miembros de las fuerzas militares. Como lo señala la Procuraduría General de la Nación en su informe se acusó a integrantes de los cuerpos armados estatales de disparar contra comisiones humanitarias del Ministerio Público, de la Diócesis de Quibdó y de las Naciones Unidas. Igualmente, a raíz de operaciones de control militar en el río Atrato hubo quejas de que durante ellas los militares dispararon contra miembros de la población civil. Recientemente se volvió a presentar un desplazamiento masivo a poca distancia de la cabecera municipal de Bellavista, debido a los temores de un enfrentamiento armado entre las FARC-EP y las fuerzas militares en San Martín (Vigía del Fuerte, Antioquia). (...) las medidas preventivas de carácter militar en ningún caso deben afectar a la población civil con restricciones ilegales o arbitrarias al ejercicio de sus libertades de circulación y de comercio, o con prohibiciones que lleguen a privarla del acceso a bienes de primera necesidad. **Informe de Seguimiento a la Situación del Medio Atrato. Junio 2003. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

Los problemas económicos de estas gentes abandonadas secularmente se agravan por la presencia del Ejército y su estrategia de seguridad para la zona. Unos 400 efectivos de la Brigada Manosalva de Chocó están repartidos entre Bellavista y la vecina población Vigía del Fuerte. Si bien es cierto que los habitantes de estos dos cascos urbanos dicen que esa presencia militar les da seguridad, también denuncian abusos de poder, arbitrariedades y problemas como consecuencia de las restricciones. La Fuerza Pública ha establecido que nadie puede transitar por el río Atrato entre seis de la tarde y seis de la mañana y eso va en contra de las costumbres productivas de esta población, que antes salía a recoger las redes de pesca en la madrugada y caminaba hacia las parcelas antes de que saliera el sol. (...) Algunos días está prohibido moverse en cualquier dirección en el río las 24 horas y, permanentemente, el retén que controla el paso de los ribereños desde Quibdó hasta el Medio Atrato restringe el paso de enlatados, de gasolina y de materiales de construcción. El mayor Óscar González Pérez, desde su oficina en la Brigada de Quibdó, asegura que no hay restricciones, sino controles, y achaca las denuncias en contra de dichos controles a la Diócesis de Quibdó, única institución con legitimidad entre la población. “Esos comentarios de los curas hacen mucho daño y quien se beneficia al final es la guerrilla”. **La segunda muerte de Bojayá, por Paco Gómez Cambio 16 de junio de 2003.**

Hay un problema más grave, todavía, y ya se ha vivido, por decir algo, en el Medio Atrato y es que algunos guerrilleros que están desertando, ahora vienen al Ejército y el Ejército los está utilizando como informantes (...). Y eso es un problema muy serio y quizá generando cierto miedo, cierta presión frente a muchos líderes y gente en algunas zonas; generalmente, en el río donde ha habido presencia de la guerrilla, son problemas muy riesgosos para las comunidades. **Entrevista a miembro de agencia internacional, en Quibdó. 23 de junio de 2003.**

Es importante señalar que el desplazamiento masivo que hubo en el río Munguidó, por parte de las guerrillas del ELN; en principio cuando asesinaron a dos personas allá, en la comunidad Campo Bonito y, posteriormente, la intrusión del Ejército, que entró amenazando a toda la población, entró señalando a todo el mundo como colaborador de la guerrilla, eso generó el desplazamiento de muchas comunidades. (...) lo que demuestra la situación del río Munguidó, es la confirmación de la problemática de Bellavista. Recordemos que aunque las FARC tiraron la pipeta, los paramilitares estaban refugiados o escondiéndose con la población. Mueren las 119 personas, pero la gente no se desplaza como fruto en principio de eso, sino que la gente comienza a desplazarse cuando llega la fuerza pública. Lo que nos ha demostrado es también la falta de

VICTOR PALACIOS

Bojayá: la tragedia continúa

confianza que tienen los campesinos, que tiene la población con la fuerza pública. Esa es una evidencia, no solamente en el Chocó, sino también en muchas partes del país, donde creerle a la fuerza pública es creerle a los paramilitares. Y lo que también ha demostrado este accionar lesivo de la fuerza pública, es que donde llega la fuerza pública, llegan también camuflados los paramilitares. (...) Pero lo peor de todo esto es que cuando el Ejército actúa, actúa desconociendo toda normatividad humanitaria, y lo peor de todo es que quienes pagan los platos rotos, son las comunidades, porque son los más fáciles de atropellar, son los más fáciles de señalar, son los más fáciles, hasta a veces de asesinar. (...) cada [vez] que llega un campesino que viene de una zona o de un río, donde existe presencia de la subversión, lo están señalando como guerrilleros. Y con las políticas y la normatividad que está sacando el Estado en este momento, que es muy preocupante, por cierto, la mera sospecha genera la detención preventiva de una persona. (...) Pero el gran problema es quién determina quién es sospechoso o no. Y eso más que el día o los tres días que puede parar un campesino en la cárcel, el problema es el resentimiento moral o la afectación moral que le hacen a ese campesino, que normalmente le tiene miedo hasta de ir a una Inspección de policía, tiene miedo que le pidan papeles, ahora peor que le encierren en una cárcel. **Entrevista a líder de la ACIA. 24 de junio de 2003.**

No es gratis que el Gobierno esté colocando a los soldados que limpien el sitio de reconstrucción, donde se va a reubicar nuevamente el pueblo; porque eso es una manera de pretender colocar a la población al lado del Ejército. Es una manera de decirle a la gente, miren, el Ejército sí es bueno, de poder posibilitarle al Ejército, involucrarse con la comunidad, y en últimas, colocar a los campesinos como vigilantes de la acción que hagan otro tipo de grupos (...). Que tenga el Ejército los sapos que le puedan comunicar qué es lo que hacen ellos, olvidándose que la actividad de servicio de inteligencia es, únicamente, responsabilidad del Estado. (...) Aquí en Colombia, pretende el Estado, que hagan servicio de inteligencia, son los pobres campesinos que no saben cómo hacerlo. Es también un trabajo psicológico que pretenden hacerle a la población. (...) no podemos esperar que exista una coherencia entre el querer comunitario y la actitud y el accionar de la Fuerza pública, porque además que están mal formados, responden mecánicamente a políticas gubernamentales. En ese sentido, desde el primer día que llegó el Ejército a Bellavista y Vigía, todos sabemos que su accionar fue un accionar arbitrario; entonces, en este momento, por ejemplo, qué pasa en Bellavista y Vigía. Se han dedicado, muchos, a embarazar niñas. Es un trabajo para ellos importante. El más importante que poder repeler las acciones de la guerrilla. Donde existe presencia de la subversión, a todos los tilda el Ejército y a muchos los han detenido, tanto en Bellavista como en Vigía, según ellos por ser subversivos; y a muchos han maltratado, y la restricción económica que han implantado ha sido fuerte porque en el retén que colocan aquí mismo en Quibdó, hay que rendir cuentas de todo lo que se lleva y mostrar factura; pero también hay que pedir permiso en Vigía del Fuerte para poder pasar la alimentación y de Vigía para abajo están controlando a las familias lo que se pueden comer. El Ejército determina qué es lo que la gente puede comer. Y además de ello, el mismo miedo que tienen en la zona, los lleva también a cometer esas arbitrariedades con las comunidades; porque siempre buscan al más débil para mostrar resultados, resultados que en la realidad no existen. **Entrevista a dirigente de la ACIA, 24 de junio de 2003.**

El 26 de junio de 2003 a las siete de la mañana, cuatro “pirañas” de la Armada Nacional pasaron por todo el frente de la población de Murindó disparando al aire y asustando a los habitantes. (...) El 30 de junio de 2003 a las 6:30 a.m. miembros del Batallón de Infantería de Marina No. 20 con sede en Turbo y miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón Manosalva Florez, llegaron en un barco nodriza, un barco pequeño y cuatro pirañas a Murindó,



disparando con morteros y ráfagas de metralleta durante aproximadamente una hora y media a una distancia muy corta de las primeras y últimas casas del pueblo. Desde el barco nodriza estuvieron perifoneando en términos ofensivos y amenazantes hacia la comunidad. A las 8:00 a.m. desembarcaron y comenzaron a interrogar a la población civil, intentando filmar a algunas personas contra su voluntad. En horas de la tarde, el comandante, el capitán Javier Pastrán convocó una reunión en la alcaldía e informó a la comunidad sobre posibles enfrentamientos o ataques contra la población por parte de las Autodefensas o la Guerrilla. (...) El 25 de julio de 2003 a las 5:30 a.m. miembros del batallón de Infantería de Marina No. 20 con sede en Turbo llegaron en un barco nodriza a la comunidad de Bella Luz, municipio de Murindó, y rodearon el caserío. Obligaron a los hombres a ir subiendo al barco de dos en dos para ser identificados por un habitante de la comunidad vecina de Bebarameño que traían retenido desde Vigía del Fuerte. Posteriormente, el hombre fue llevado nuevamente a Vigía del Fuerte y dejado en libertad. A la vez los militares allanaron las viviendas intimidando y agrediendo verbalmente a algunas mujeres. Preguntaron por “Yolima” a quien sindicaban de ser la mujer de un guerrillero. La madre de esta niña, mostró los documentos de su hija Yolima de tan solo 9 años de edad. Al no encontrar respuesta acusaron a la madre de ser ella la mujer de un guerrillero. (...) En algunas viviendas dañaron los pocos enseres como camas y armarios mientras esparcían la ropa y los utensilios de cocina por los patios. Las casas que se encontraban deshabitadas fueron forzadas y requisadas. De una de las casas fue sustraído un documento de identidad junto con los carnés de salud y vacunación de los niños.

**Segunda Alerta Temprana sobre Murindó. Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó. Agosto 6 de 2003.**

El 3 de septiembre, un bote del Equipo Misionero de Vigía del Fuerte, que transportaba animadores de las comunidades desde Murindó hasta Vigía del Fuerte (...), es retenido por la Armada Nacional en inmediaciones de Tadia/Murindó por aproximadamente hora y media. Bajo intimidaciones, los misioneros y animadores fueron obligados a ser fotografiados, sin que los miembros de la Armada se identificaran. (...) El 5 de septiembre, el bote que transportaba un grupo de jóvenes bachilleres de Murindó a presentar las pruebas del ICFES en Vigía del Fuerte, es retenido por la armada y todos son obligados a ser fotografiados. (...) El 5 y 6 de septiembre, en varias ocasiones el barco de la Armada Nacional y las pirañas patrullaron en forma amenazante por el río Atrato delante del casco urbano de Murindó creando gran zozobra entre la población, ya que no arrimaron para informar a las autoridades civiles o al pueblo en general sobre el objetivo de esta operación. (...) El domingo 7 de septiembre, algunos miembros de la Diócesis de Quibdo, de la administración Municipal y de la comunidad de Murindó partieron hacia Tadia, (...). (...) Al llegar allí, encontraron el bote del Equipo Misionero de Vigía del Fuerte retenido por el barco de la Armada desde hacía más de una hora. Los habían hecho arrimar, diciéndoles: “Ustedes son los del otro día. Siempre que vean el barco tienen que arrimar para informarles si pueden o no seguir su destino”. Exigían un documento de la Inspección Fluvial de Quibdo o de Turbo – sitios distantes a más de 200 kilómetros – que autorizara el movimiento de los vehículos y motores por la zona, (...). (...) Al mismo tiempo intimidaban a los integrantes del Equipo Misionero, quienes además de ser señalados fueron de nuevo fotografiados obligatoriamente. Al ver que los uniformados no se identificaron, un misionero preguntó el rango del que dirigía la operación y simplemente contestó que era teniente. Este teniente afirmaba. “El que no quiere colaborar debe subir al barco y firmar un acta donde debe aparecer que no quiere colaborar”. Además, les interrogó sobre los integrantes de los vehículos, medios de comunicación y plan de trabajo de los misioneros de Murindó, preguntas que no tienen nada que ver con los objetivos de un retén. (...) El lunes 8 de septiembre, misioneros de la Diócesis de Quibdó llegaron al mismo



retén de la Armada Nacional en cercanías a la población de Tadia. Luego de ser identificados mediante el registro de sus documentos los miembros de la Armada, sin que se identificaran como tal, les manifestaron que los fotografiarían, ante lo cual un misionero se opuso alegando su derecho a la intimidad y pidió que llamaran al comandante para que hiciera respetarlo. El comandante capitán Tapias, quien tampoco se identificó, insistió en que ellos estaban autorizados para filmar y fotografiar a todas las personas de la zona con el aval de la Fiscalía, la Procuraduría y la Presidencia de la República y que como el misionero se oponía, iba a ser registrado y reportado ante todas las autoridades en Bogotá para que se supiera que él no colaboraba con las autoridades. Además le tomaron la huella dactilar. Igualmente y en forma simultánea revisaron y desacomodaron todo el equipaje, leyeron los documentos resultado de un taller efectuado en Murindó y fotografiaron todos los documentos de identidad. (...) El martes 9 de septiembre a las 12:30, dos helicópteros de la Fuerza Aérea ametrallaron indiscriminadamente unas plataneras en Murindó Viejo, poniendo en grave peligro a los campesinos que estaban laborando en sus parcelas. Este ametrallamiento duró media hora. (...) Estos hechos muestran que los militares que operan en la zona de Murindó mantienen una mentalidad llena de prejuicios generalizados e injustificables contra la población civil y especialmente contra los misioneros de la Diócesis de Quibdo. Nos preocupa que el derecho a la libre movilización y a la intimidad, garantizados en la Constitución Política de Colombia sean violados constantemente por miembros de la Fuerza Pública. (...) Ya se está generalizando esta práctica de fotografiar a civiles contra su voluntad. La Policía Nacional también la está aplicando en el municipio de Lloró. **Tercera Alerta Temprana sobre Murindó. Comisión Vida, Justicia y Paz, Diócesis de Quibdo, 10 de septiembre de 2003.**

El 27 de septiembre, el Batallón Alfonso Manosalva Florez retuvo a los compañeros indígenas Cicerón Viscuña Restrepo y Cesarito Viscuña Restrepo de la comunidad de Churina, Alto Andágueda. Además de 7 compañeros indígenas de la comunidad El Salto, acusados de ser auxiliadores de la guerrilla y quienes se desplazaban a una fiesta (...) (...) Este no es un hecho aislado, hace parte de la larga cadena de incidentes que se han presentado este año con la fuerza pública; que no solo ha causado la muerte de seis compañeros indígenas sino que constantemente somos víctimas de los atropellos, insultos, y retenciones arbitrarias a innumerables compañeros y comunidades. **El Consejo de Autoridades Indígenas de la OREWA denuncia públicamente, Octubre 14 de 2003.**

En el año 97 empezamos a decir cuando llegaron los paramilitares (...), llegaron a Vigía del Fuerte, estando la policía ahí en Bellavista y Vigía, denunciarnos más de una vez toda esa situación que se estaba viviendo ahí. Tuvimos muchos problemas con la Policía Nacional porque decían que eran comentarios, que eran mentiras de la Diócesis, y por eso es que nosotros hablamos que si el gobierno lo hubiera querido evitar, lo hubiera podido hacerlo hacia mucho rato. Entonces tampoco entendemos cómo (...) las autodefensas llegan desde Turbo, pasan por Ríosucio donde hay control militar, donde todo el mundo sabe que cualquier campesino que pase por ahí, ahí lo paran. Todo el mundo sabe que ahí en Ríosucio hay control de los alimentos, de todo, y no entendemos entonces cómo pasan no sé cuántas pangas, simplemente como iglesia nosotros creemos que la vía, que la salida a toda esta situación no es militar. **Entrevista Padre Albeiro Parra. Radio Caracol, 8 de mayo de 2002.**

En el año 2002 se intensificaron las acciones armadas paramilitares en las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó. El 22 de septiembre de 2002 unidades militares de la Brigada XVII del Ejército llegaron hasta el casco urbano del corregimiento de Pavarandó, entre cuyos



integrantes se reconoció a miembros de grupos paramilitares, quienes el 12 de septiembre de 2001 habrían lapidado y apuñalado a dos personas en Puerto Lleras, así como degollado a otra persona y asesinado a un campesino discapacitado y a una mujer embarazada en Pueblo Nuevo. Camino a Jiguamiandó, dichos militares retuvieron a un grupo de miembros de las comunidades que se dirigían hacia Mutatá para adquirir alimentos y los amenazaron de muerte si regresaban a su comunidad. Dos de las personas permanecen desaparecidas; (...). (...) las incursiones armadas que amenazan las zonas de refugio y las zonas productivas de los miembros de estas Comunidades fueron efectuadas con la tolerancia, anuencia y participación de agentes del Estado adscritos a la Brigada XVII del Ejército. Asimismo, civiles armados circulan libremente en las cercanías de los lugares en que existe presencia militar o policial sobre el río Atrato. En estos hechos participan personas que ostentan identificaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de la Brigada XVII del Ejército. **“Medidas provisionales solicitadas por la comisión interamericana de derechos humanos respecto a la República de Colombia. Caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.” Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003.**

Acordamos cruzar el río con la gente el 9 de mayo, día en que llegaba el Presidente Pastrana a Vigía. Ya en la tarde al ver que nadie se movía, les dije: ‘¿Qué pasó?, vamos’. Y me dijeron: ‘No hermana, qué vamos a ir si allá están los paramilitares saqueando todas las casas’. (...) Es que los paracos que aún quedaban en Bellavista salieron el día en que llegó el Presidente Pastrana a Vigía. Cogieron por los caños hacia la ciénaga, vestidos de civil con la misma ropa que le habían robado a la gente y dejaron los uniformes que decían ‘Bloque Elmer Cárdenas’ en las canecas de basura. Hicieron un campamento y se estuvieron ahí durante todo el tiempo que la gente estuvo desplazada. (...) Cuando por fin cruzamos a Bellavista, el espectáculo fue terrible: la casa de nosotras era un tapiz de gusanos. Comenzamos a limpiar cuando llegó un paramilitar joven, de civil, y nos dijo: ‘Somos de las autodefensas, sabemos que ustedes están muy sentidos con nosotros por lo que pasó pero queremos que nos presten un bote y un motor para entrar comida al caño’. ‘Aquí no se prestan motores’, les contestamos, y, con ese susto, nos salimos. Fue cuando la gente comenzó a ver a los paramilitares caminando tranquilos por el pueblo: ‘Mire, ese tiene mi blusa’, decía alguien; ‘Ay, ese tiene mis tenis’, decía otra persona. **“Los desplazados lo perdemos todo, menos la dignidad” SEMANA.COM. CRÓNICA. Por: Laura Zapata**

Los grupos paramilitares se siguen moviendo con plena libertad: (...)” en Vigía del Fuerte, amenazando e investigando la identidad de personas. El “Ejército, quien manifestó estar ya enterado del asunto, (...)”. Permanece sin tomar cartas en el asunto. En otras regiones del Medio Atrato los paramilitares continúan con su modelo sistemático de violencia, asesinando, saqueando, provocando desplazamientos, robando e incendiando, mientras la fuerza pública mantiene su clara connivencia con ellos. “El 12 de agosto llegaron varias familias desplazadas de Domingodó a Vigía del Fuerte, que vienen huyendo del Bajo Atrato por el avance de numerosas tropas de paramilitares en el río Truandó. Estos paramilitares pasaron nuevamente por Riosucio, sin que la Fuerza Pública hubiera intentado cerrarles el paso. **Comunicado de la Diócesis de Quibdó reunida en Asamblea Diocesana del 19 - 21 de Agosto de 2002, Quibdó, agosto 21 de 2002.**

Son los desterrados de las cuencas de los ríos Jiguamiandó, Curvaradó, Salaquí, Truandó y Cacarica, en el Atrato Bajo chocono, que se están “muriendo de hambre y miedo”. A ellos, bombardeos, desapariciones, asesinatos y amenazas los han desplazado una y otra vez desde 1996, (...). Ahora no tienen cómo buscar un asentamiento y la única salida que les queda es el bosque.



(...) Líderes del Cabildo Mayor de la zona del Bajo Atrato, Camizba, denunciaron la muerte de más de 10 líderes y las amenazas contra el resto, lo que los obligó a desplazarse la última semana de febrero. Mientras que desde enero las comunidades negras de las cuencas antes mencionadas, pertenecientes a los municipios de Riosucio y Carmen del Darién, han puesto más de 30 muertos. Denuncian que el 4 de febrero las AUC, en su cuarta incursión a Puerto Lleras, Carmen del Darién, dispararon sin razón a un labriego y dos de sus hijos. El padre resultó con una pierna destrozada y el niño, ERMID GARCÉS, de 11 años, recibió dos disparos por la espalda. (...) “Pero no fueron las únicas víctimas”. “Ya han asesinado varias personas, robado bienes civiles, destruido propiedades comunitarias, quemado casas. A esto se suma un duro bloqueo económico creado por las AUC y la fuerza pública”, explica la Pastoral Social en Chocó. Agrega: “Han perdido sus cosechas y no pueden comprar artículos de primera necesidad pues los caminos de comercialización se encuentran totalmente cerrados desde Riosucio, Curvaradó, Bajirá, Pavarandó, Vigía del Fuerte, y Quibdó.” Este bloqueo es fruto de los señalamientos a las comunidades como colaboradores de la subversión. Sin embargo, las mismas han sido atropelladas por la guerrilla con asesinatos selectivos, restricción a la libre movilización, interferencia en la autonomía de los procesos organizativos. (...) Una comisión conformada por las instituciones del Estado, algunas Ong y entidades internacionales visitó la región entre el 9 y el 12 de enero y constató “el desplazamiento continuo, las amenazas e intimidaciones por los grupos de autodefensas, el desabastecimiento alimenticio y la situación de hambruna de la población, la pérdida de cosechas y la no siembra de semillas, el temor e indefensión de las comunidades. **El Colombiano, “Los desplazados del bosque”. Elizabeth Yarce, Domingo 2 de Marzo de 2003.**

Las incursiones armadas que amenazan las zonas de refugio y las zonas productivas de los miembros de estas Comunidades fueron efectuadas con la tolerancia, anuencia y participación de agentes del Estado adscritos a la Brigada XVII del Ejército. Asimismo, civiles armados circulan libremente en las cercanías de los lugares en que existe presencia militar o policial sobre el río Atrato. En estos hechos participan personas que ostentan identificaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de la Brigada XVII del Ejército. **CIDH “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003.” Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la Republica de Colombia. Caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.**

“Una avanzada de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, Accu, amenaza con llegar en cualquier momento a las riberas del Atrato Medio, lo que podría convertir a Bojayá, Chocó, en el epicentro de una tragedia igual o peor a la del 2 de mayo del año pasado. La alerta hace parte de una serie de denuncias que el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz, pondrá mañana en conocimiento de las autoridades, al cumplirse un año de la masacre de 119 personas. “La población civil está en riesgo. La situación de inseguridad persiste a pesar del conocimiento que tiene la Fuerza Pública de los hechos”, advirtió en una resolución defensorial Cifuentes Muñoz. ...Según la Defensoría, la presencia de las FARC en el Medio Atrato ha sido permanente después de ocurrida la masacre. Especifica que en el corregimiento de Tagachí, los subversivos bloquean constantemente el paso por el río entre Quibdó y Bellavista. Esta situación, precisa el informe, ha generado la reacción de las autodefensas. En diciembre pasado, una avanzada paramilitar en la cuenca del río Truandó convirtió a Bojayá en centro receptor de desplazados. La presencia del grupo armado ilegal llevó a 258 personas, entre ellas 144 niños, a asentarse en la sede del consejo Comunitario de Mesopotamia. “El posicionamiento de la guerrilla en las zonas rurales, y las avanzadas de los paramilitares pueden generar a corto plazo enfrentamientos y desplazamientos



masivos”, concluyó la resolución defensorial. “Bojayá, al borde de otra tragedia”, Colprensa. 1 de mayo de 2003, EL PAÍS.

A las orillas de la Cuenca del Río Jiguamiandó en donde se encuentran en situación de desplazamiento interno dentro del Territorio Colectivo, 9 comunidades afrodescendientes del Curbaradó y 19 del Jiguamiandó. Desde octubre del año pasado las comunidades han estado sometidas a una nueva ofensiva. Desde octubre del 2002 se han producido 4 asesinatos –entre ellos un menor de edad–, 7 desaparecidos forzados, 2 desplazamientos colectivos, 13 incursiones armadas, 10 retenciones colectivas, 27 amenazas, 12 saqueos de bienes, 3 intimidaciones armadas que comprometen la responsabilidad del Estado en tanto se han desplegado desde la bases paramilitares de Pavarandó, Urada, Mutatá que se encuentran a escasos metros y pocos segundos de las cuerpos militares o de sedes policiales o de lugares permanente de presencia de las fuerzas regulares. **“Asesinado afrodescendiente: CARLOS SALINAS BECERRA”. Informe Ejecutivo 28. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Bogotá, julio 07 del 2003.**

El 18 de Agosto de 2003 las AUC caminaron arriba de Chigorodó y obligaron al señor Aciclo Pino para que los llevara hasta las bocas del río Salinas, lo obligaron a dejar solos a sus hijos desde las 6:00 am hasta la 1:00 pm.(...) Ese mismo día presionaron a los indígenas (...) y dos menores de edad a quienes obligaron a dormir juntos con las AUC y a prestarles guardia hasta el otro día, intentaron violar a una mujer indígena. (...)El día 3 de agosto por el río Truandó en el sitio La Nueva, fue retenido en un retén el bote donde se transportaba el joven Sebedeo Chocho, el cual fue maltratado, embolsado, torturado y amenazado de tirarlo al fuego por parte de las autodefensas. (...) Igualmente el día 20 de agosto siendo las 12:00 m, en el Resguardo Indígena de Jagual-Chintadó, ubicado en el río Truandó; se realizó una incursión armada por parte de un grupo paramilitar conformado por más de 120 hombres uniformados con el distintivo de ACU, los cuales pertenecen a las AUC; en la comunidad de Pichindé se adelantaban en esos momentos una reunión con los acompañantes de la Diócesis de Apartadó. Una vez culminada la reunión este grupo fue a rescatar a los indígenas que participaban en la reunión. (...) Estos compañeros indígenas que fueron además de torturados, maltratados físicamente y verbalmente, son acusados por este grupo paramilitar de ser colaboradores de la guerrilla y algunos son tildados de ser comandantes guerrilleros. (...) El 10 de agosto Félix Bailarín, Mariano Búgama, Yuber salazar y Anido Salazar bajaban por el río Salaquí en balsa con madera. En Caño Seco las AUC tenían un retén en donde Félix fue embolsado, amarrado y torturado; (...).Desde esta fecha las AUC amenazan a las personas que lleven mercados de más de 30.000 pesos. **Denunciamos ante la Opinión Pública. Comunicado de CAMIZBA. Riosucio, 26 de agosto de 2003.**

Desde el pasado 24 de septiembre de 2003, un destacamento de 600 paramilitares, que según ellos mismos se identificaron pertenecen a “la Unidad Móvil Nueve del bloque Elmer Cárdenas”, han incursionado en el río Opogadó, del municipio de Bojayá-Chocó. (...) Dentro de esta incursión secuestraron durante los días 24 y 25 de septiembre a 20 miembros de la comunidad indígena de Unión Baquiza, entre los cuales había 12 adultos y 8 niños. Intentaron violar las mujeres. Allí torturaron a 4 hombres adultos, atándoles de pies y manos a árboles, encapuchándoles con bolsas llenas de agua y orines, con golpes de plan de machete, con culata y cañón de fúsil. A uno de ellos, lo amarraron y sentaron sobre un nido de hormigas conga, todo esto para que confesaran la acusación que les hacían de ser milicianos de la guerrilla. (...) El 26 de septiembre se tomaron a la comunidad como escudo humano. Por la presión y exigencia de la comunidad y del Cabildo Mayor, los paramilitares se retiraron de la comunidad el 29 de septiembre, pero se



*Bojayá: La tragedia continúa*

quedaron en las cercanías, luego de haber tenido dos enfrentamientos con la guerrilla en áreas muy próximas a las comunidades de Unión Baquiaza y Playita. (...) El jefe de este destacamento paramilitar, advierte que les llegarán refuerzos de otros 1000 hombres, que son “los mochacabezas”. (...) No entendemos cómo en medio de la alta militarización de esta zona y del Bajo Atrato, tanto de la Infantería de Marina, el Ejército y la Policía, haya podido entrar al río Opogadó este destacamento tan grande de paramilitares. **“Segunda Alerta Indígena” ORGANIZACIÓN INDÍGENA REGIONAL EMBERA WOUNAAN –OREWA. Quibdó, 4 de octubre de 2003.**

La presencia de los miembros de nuestra organización político-militar en el área general del Opogadó, corresponde al eje de avance de nuestra confrontación con las guerrillas de las FARC, y no puede entenderse como agresión a los pobladores de la zona, y menos aún a la población indígena. (...) Muy por el contrario, en la medida de las posibilidades, a nuestro paso hemos prestando ayuda humanitaria en salud, seguridad alimentaria, e incluso donaciones de herramientas, combustible y motores fuera de borda a las comunidades que encontramos a nuestro paso. Comprendemos y aceptamos como obvio el que por razones de seguridad, estas comunidades no hagan manifestaciones públicas de gratitud, e igualmente comprendemos el que se vean presionadas por las FARC para realizar falsas denuncias en contra nuestra. (...) El DIH no pretende ser una “receta contra la guerra”, como muchos han creído, sino que, partiendo del reconocimiento del conflicto como realidad, pretende que los actores armados del mismo compaginen la búsqueda de la victoria mediante la superación del enemigo, con la protección de los indefensos, sean población civil no combatiente o miembros de grupos armados puestos en condición de indefensión. **José Alfredo Berrio “Alemán”, Comandante Bloque Elmer Cárdenas, Colombia, 3 de octubre de 2003. Carta dirigida a la Organización Indígena OREWA.**

La Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan) se comprometió a dar trabajo a los miembros de los grupos ilegales que se desmovilicen. El presidente de Fedegan, Jorge Visbal, anunció que «el gremio ganadero se compromete a absorber, en la medida de sus posibilidades, a quienes salieron del campo, probaron la amarga realidad de la vida al margen de la ley, y hoy quieren regresar al campo». Tras hacer un llamado a otros gremios para que asuman una posición similar, Visbal aseguró que “acogeremos a quien quiera cambiar un fusil por un inyector contra la aftosa”. **El Colombiano, “Fedegan apoya la desmovilización”, Junio 20 de 2003.**

¿Respaldaría que ‘paras’ integren una fuerza legal – una brigada – como lo hicieron los del Epl al DAS? Jorge Visbal, presidente de Fedegan: Puede ser una salida. Con el conflicto que hemos padecido, hay que ser creativos y proactivos para ingeniar figuras que permitan darle forma al país que deseamos. ¿Tan creativos como para darles una curul en el Congreso a Castaño o Mancuso? Jorge Visual: Si ese fuere el precio a pagar para que dejaran de disparar y asesinar, es muy barato desde el punto de vista de la terminología económica. Es más, hoy hay en el Congreso sindicalistas, exguerrilleros. **El Tiempo, “No voy a bajar el tono”. Entrevista a Jorge Visbal, presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, FEDEGAN, 19 de octubre de 2003.**

El caso Bojayá vino a demostrar también otras de las particularidades de la política de seguridad democrática, la tendencia a que los denunciantes de violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, se conviertan en denunciados por parte del Estado. Un ejemplo de ello, es la querrela por calumnias presentada por el general Mario Montoya, comandante de la IV Brigada, contra el Padre Jesús Albeiro Parra Solís, sacerdote que había contribuido a despertar la alarma por la presencia paramilitar en Bellavista y Vigía del Fuerte y la inacción de la Fuerza Pública:



Como es costumbre en Colombia, toda persona, organización o institución que denuncie las violaciones de los Derechos Humanos, termina siendo investigada y procesada, afianzando con ello la impunidad. Paradójicamente, mientras que las conductas atribuidas a los efectivos militares y policiales son investigadas por la Justicia Penal Militar, donde se advierte la tendencia a cuestionar la versión de las víctimas y darle credibilidad a la de los efectivos involucrados, lo que ordinariamente se ha constituido en un evidente mecanismo de impunidad, simultáneamente la Justicia Ordinaria inicia una investigación por el delito de calumnia al sacerdote JESUS ALBEIRO PARRA SOLIS, coordinador de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, institución que asumió la defensa y protección de los derechos de cientos de pobladores de Vigía del Fuerte y Bojayá que, padecieron los efectos de los acciones criminales, que pudieron evitarse de haber actuado diligentemente el Estado Colombiano. **Comunicado “Organismos de derechos humanos internacionales apoyan la denuncia de la Diócesis de Quibdó”**. Paz y Tercer Mundo-PTM; Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad - CODHESEL; Corporación Jurídica Libertad; REDEPAZ; MOVILIDAD HUMANA del Vicariato Apostólico de Sucumbíos - Ecuador; Programa Por la Paz de la Compañía de Jesús; Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz; Obra Episcopal Alemana MISEREOR (Bischöfliches Hilfswerk MISEREOR e. V.); AKTION FRIEDENSDORF Kinder in Not e. V. Mönchengladbach - Alemania; Action Pro Colombia e. V. Aachen - Alemania; EINE WELT-Forum Mönchengladbach e. V - Alemania; Alianza para el Clima - Klimabündnis Vorarlberg - Austria. Adhieren el Equipo Nizkor y Derechos Human Rights.

La Oficina registró varias denuncias de declaraciones de autoridades cuestionando el compromiso y la legitimidad del trabajo de los defensores y de las ONG. Resulta significativo el caso del sacerdote Jesús Albeiro Parra, director de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, que enfrenta una denuncia por calumnia presentada por el general Mario Montoya, de la IV Brigada del Ejército Nacional, por haber denunciado la inacción de la fuerza pública antes y después de los hechos ocurridos en Bojayá. El método de denunciar a los denunciantes, utilizado por oficiales de alto rango de las Fuerzas Militares, constituye un motivo de preocupación para el desarrollo de la tarea de denuncia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, intrínseco a la función de los defensores. **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 59º período de sesiones 24 de febrero de 2003.**



*Bojayá: la tragedia continúa*

